



**SUMILLA: LEY QUE DECLARA EL 28 DE DICIEMBRE, COMO EL DÍA NACIONAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL PERUANO.**



# Proyecto de Ley

El Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, y los congresistas de la bancada Podemos Perú que rubrican el presente documento, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

## FÓRMULA LEGAL:

### LEY QUE DECLARA EL 28 DE DICIEMBRE, COMO EL DÍA NACIONAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL PERUANO.

#### Artículo 1: Ley declarativa

Declarar cada 28 de diciembre de cada año como el "Día del Conductor Profesional Peruano" con el fin de reconocer y visibilizar el aporte de los conductores en el desarrollo integral del país.

#### Artículo 2: Ámbito de Aplicación

El Presente Proyecto de Ley es de aplicación a nivel nacional y abarca a todos los conductores de vehículos motorizados, sean en el ámbito público o privado, incluyendo transporte de pasajeros, carga, servicios de emergencia, y actividades afines.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

**Única:** Se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la reglamentación de la presente ley en un plazo no mayor a 90 días contados desde su aprobación.

Lima, enero de 2025



Jorge Luis Flores Ancachi  
JORGE LUIS FLORES ANCACHI  
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



## I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El chófer o conductor es aquella persona capacitada para conducir el mecanismo de dirección de un vehículo autopropulsado. Puede ejercer el mando de un vehículo de motor (automóvil, ferrocarril, etcétera) contratada para transportar a otras personas, mercancías o animales. En vehículos que circulen en función de aprendizaje de la conducción, es conductor la persona que está a cargo de los mandos adicionales. El chófer puede conducir su propio vehículo, o bien utilizar uno provisto por la persona u organización que lo contrata.

Las funciones del conductor de pasajeros consisten en trasladar a las personalidades o visitantes comerciales o industriales de una empresa desde el punto de llegada, por ejemplo, el aeropuerto o estación de trenes, hasta el lugar de destino, por ejemplo, las instalaciones de la compañía. El chofer espera a sus clientes en un lugar acordado y, tradicionalmente, les abre la puerta tanto para entrar como para salir del vehículo.

En el caso de choferes de mercancías, deben llevar el vehículo desde el depósito de carga hacia el sitio donde debe llevar los bienes. Según el caso, el propio conductor se encarga de descargar los productos, los cargadores van de acompañantes en el vehículo, o los puntos de carga y descarga poseen sus propios cargadores.

Otras de las funciones del chofer pueden consistir en mantener en buenas condiciones el coche, hacerle un mantenimiento periódico y hacerlo lavar antes de cualquier servicio. Nuevamente, esto puede ser responsabilidad de un empleado distinto de quien conduce.

Algunos choferes trabajan a jornada completa para una persona, sociedad o institución. En este caso se pueden utilizar para cualquier tipo de desplazamiento, incluso los más casuales, como ir de compras o realizar recados. Otros choferes

de pasajeros pertenecen a empresas que alquilan el coche junto con el chofer, y se utilizan en circunstancias especiales como para agasajar a un visitante, acudir a un evento tal como una boda, asistir a un acto oficial, entre otros. En estos casos, el alquiler está asociado a vehículos de lujo que pueden consistir en coches de gama alta e incluso, limusinas.

El conductor peruano desempeña un rol fundamental en el desarrollo económico, social y cultural del país. Los conductores, ya sea en el transporte urbano, interprovincial, de carga pesada o en servicios de emergencia, garantizan la conectividad y movilidad de millones de personas y toneladas de productos, contribuyendo al desarrollo sostenible del Perú. Su trabajo no solo impulsa el comercio y las actividades productivas, sino que también asegura que los ciudadanos puedan acceder a servicios básicos, educativos y de salud en las zonas más remotas del territorio nacional.

Los retos que enfrentan diariamente, como las largas jornadas laborales, las condiciones climáticas adversas, el tráfico y la exposición a riesgos en la vía, los conductores mantienen un compromiso constante con la seguridad y el cumplimiento de sus responsabilidades. Es fundamental reconocer su esfuerzo, dedicación y profesionalismo como pilares esenciales de la sociedad.

La institucionalización del "Día del Conductor Profesional Peruano" busca no solo rendir homenaje a esta labor, sino también promover una mayor concientización sobre la importancia del respeto mutuo entre conductores, peatones y pasajeros, fomentando una cultura vial basada en la seguridad, la responsabilidad y el civismo.

En primer lugar, ser un buen conductor debe convertirse en un hábito, esta cualidad debe ser parte del día a día de todas las personas detrás de un volante. Tanto conductores de camiones como quienes sólo conduzcan su vehículo



personal. Con esta aclaración, recogimos cinco hábitos de conducción, que consideramos son de gran importancia:<sup>1</sup>

1. **Tomar el control del coche:** Ello involucra hacer revisiones rápidas como verificar la visibilidad que ofrecen los espejos, ponerse el cinturón de seguridad y verificar si las luces funcionan. Sin lugar a dudas esta es la práctica más conocida y la más cercana a ser llamada un hábito de conducción.
2. **Mantener la concentración en la carretera:** Los conductores, últimamente se distraen con mucha facilidad, especialmente si se trata de su dispositivo móvil. Sin lugar a dudas, se trata de un hecho que no debe ocurrir y que se debe evitar.
3. **Respetar las señales de tránsito:** Todos conocemos el significado de cada luz del semáforo. Por ende, el conductor debe tener una respuesta inmediata con cada cambio de luz. Por ejemplo, si la luz del semáforo es rojo, debemos frenar automáticamente. Por otro lado, hay señales de tránsito que indican algo, por ende, como buenos conductores debemos respetarlas y no propiciar el desorden o una posible infracción.
4. **Mantener una velocidad razonable:** Es importante indicar que ser el mejor conductor o un buen conductor, no implica llegar primero. Sino ser capaz de cumplir con la ruta, sin infracciones de velocidad, sin récord de accidentes y sin dañar la mercancía. Cada ruta y tramo tiene una velocidad reglamentaria que no debe ser excedida.
5. **Cambiar de carril de manera segura:** Antes de cambiar de carril, mira a través de los espejos retrovisores y cerciórate de que tienes el espacio suficiente como para hacer la maniobra. Recuerda siempre encender las luces direccionales para indicarle a los otros conductores hacia dónde te diriges. Todos estos pequeños pasos que al inicio te parecerán complicados, en realidad se pueden automatizar.

<sup>1</sup> [https://www.cargotransportperu.com/noticias/buen\\_conductor.html](https://www.cargotransportperu.com/noticias/buen_conductor.html)

Ser CHOFER O CONDUCTOR de un vehículo es una responsabilidad muy grande pues llevan o trasladan en mucho caso vidas, tratándose de pasajeros que desean llegar sanos y salvos a su destino puesto que tienen familia que los esperan y en otros casos muchos de los conductores son responsables de trasladar mercadería y que esta llegue en óptimas condiciones a su destino tal cual fueron embarcadas.

Frente a este reconocimiento a los PROFESIONALES DEL TRANSPORTE se ha determinado que el 28 de diciembre de cada año, la sociedad y las entidades presentan al servidor de este rubro y de manera especial al Conductor o chofer profesional peruano, un merecido estímulo, que se lo hace extensivo a todos a quienes trabajan como obreros del volante, a esta forma de trabajo bastante sufrida y muy precaria.

## HISTORIA DEL TRANSPORTE EN EL PERÚ:<sup>2</sup>

La difícil y variada geografía del Perú es la primera condición que se presenta para el desarrollo del transporte en este país, sea de tipo terrestre, aéreo, marítimo o fluvial

El Perú cuenta con un sistema de transporte terrestre básicamente a través de carreteras las cuales conectan a todas las capitales de departamento y la mayoría de las capitales de provincia, permitiendo que cualquier ciudadano se pueda movilizar con su vehículo a los principales centros urbanos de este país, adonde llegan también un sinnúmero de líneas de buses interprovinciales, muchas de ellas con unidades muy modernas y confortables. También se incluye transporte particular como taxis y mototaxis (aprobada esta última en 2023).

El transporte de carga ha sido una parte esencial de la economía mundial durante siglos. Desde los primeros barcos que transportaban mercancías por los ríos y mares, hasta los modernos camiones, aviones y trenes que viajan por todo

<sup>2</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Chofer>

el mundo, la evolución del transporte de carga ha sido un factor clave en la expansión del comercio internacional y la globalización.<sup>3</sup>

El transporte ferroviario no es muy extenso en cuanto a kilometraje de vías férreas y es básicamente utilizado para transportar minerales que se trasladan desde los centros de producción hasta los centros de exportación ubicados en diferentes puertos. En algunos casos también sirven para el transporte de pasajeros, incluyendo a los trenes turísticos



#### DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL CONDUCTOR SEGÚN EDAD<sup>4</sup>

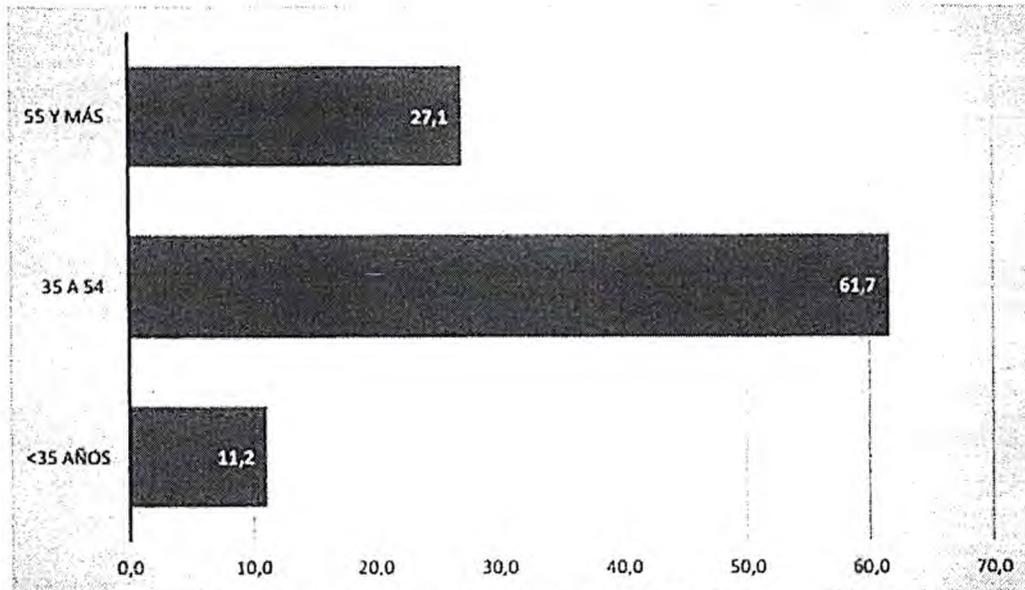
El número de personas ocupadas en la conducción de camiones y autobuses ascendió a 368.824, casi un 14 % más que el año anterior. Y suponen más del 56 % dentro del sector de transporte por carretera de mercancías y viajeros (55 % hace un año). En cuanto a su distribución por grupos de edad, el 61,7 % se encuentra en el intervalo de 35 a 54 años; el 27,1 % tiene 55 o más años y solo el 11,2 % se encuadra en el grupo más joven, con menos de 35 años

<sup>3</sup> <https://www.transportes-gil.com/evolucion-del-transporte-en-el-peru/>

<sup>4</sup> <https://fesmcugt.b-cdn.net/app/uploads/original/2024/06/Informe-seguridad-y-salud-personal-conductor-28.05.24.pdf>



### DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL CONDUCTOR SEGÚN GRUPOS DE EDAD. 2023



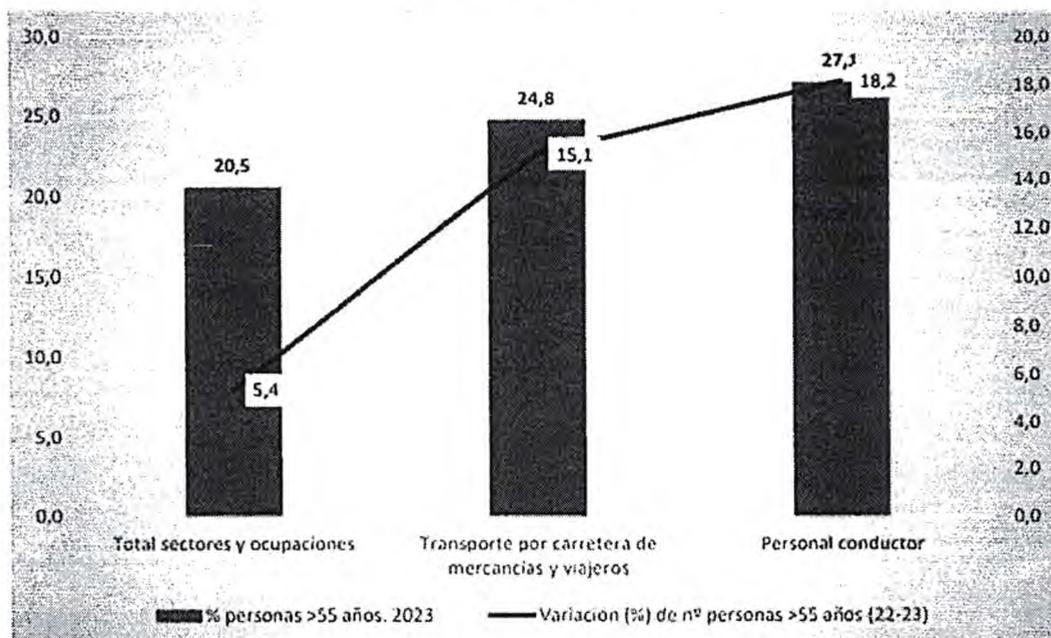
Fuente: Elaboración propia a partir ficheros anonimizados de EPA (IIT). 2023.

La edad media entre el personal conductor en las actividades de transporte por carretera de mercancías y viajeros era de 48 años en 2023, por encima de la edad media de la población ocupada (44 años) y la diferencia ha aumentado respecto al año anterior.

En concreto, si tenemos en cuenta a las personas con 55 o más años, la proporción entre los conductores y conductoras es la más alta (27,1 %) y con un aumento respecto al año 2022 del 18,2 %.

En la población ocupada total, la proporción de quienes tienen esas edades se queda en el 20,5 % y su número ha aumentado un 5,4 %.

**PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS CON 55 AÑOS O MÁS SEGÚN AMBITO DE ACTIVIDAD 2023 Y VARIACIÓN 2022-2023**



Fuente: Elaboración propia a partir ficheros anonimizados de EPA (IIT). 2022 y 2023.

Estos datos ponen de manifiesto que la edad media del personal conductor es más elevada que la del conjunto de las ocupaciones. También supera a la del sector de transporte por carretera en su conjunto. Y además, el porcentaje de personas de mayor edad se ha incrementado en mayor proporción que en el resto, lo que permite deducir y prever un envejecimiento progresivo de esta ocupación en los próximos años.

### SITUACIÓN DE LICENCIAS EN EL PERÚ

En el Perú, miles de conductores que desempeñan un papel esencial en diferentes modalidades de transporte, como el público urbano, interprovincial, de carga y especializado. Su labor diaria implica enfrentar diversos retos, entre ellos extensas jornadas de trabajo, condiciones laborales complejas y riesgos asociados a su actividad. No obstante, su aporte es indispensable para garantizar la continuidad de la cadena de suministro y la movilidad eficiente de personas y bienes en todo el país.

De acuerdo con información de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes, específicamente la Dirección de Circulación Vial, se ha elaborado un registro anual que detalla el número de licencias emitidas a nivel nacional, lo cual pone de manifiesto la creciente importancia y demanda de esta profesión en el ámbito nacional.

**LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS POR CLASE Y AÑO: 2015 - Jun 2024**

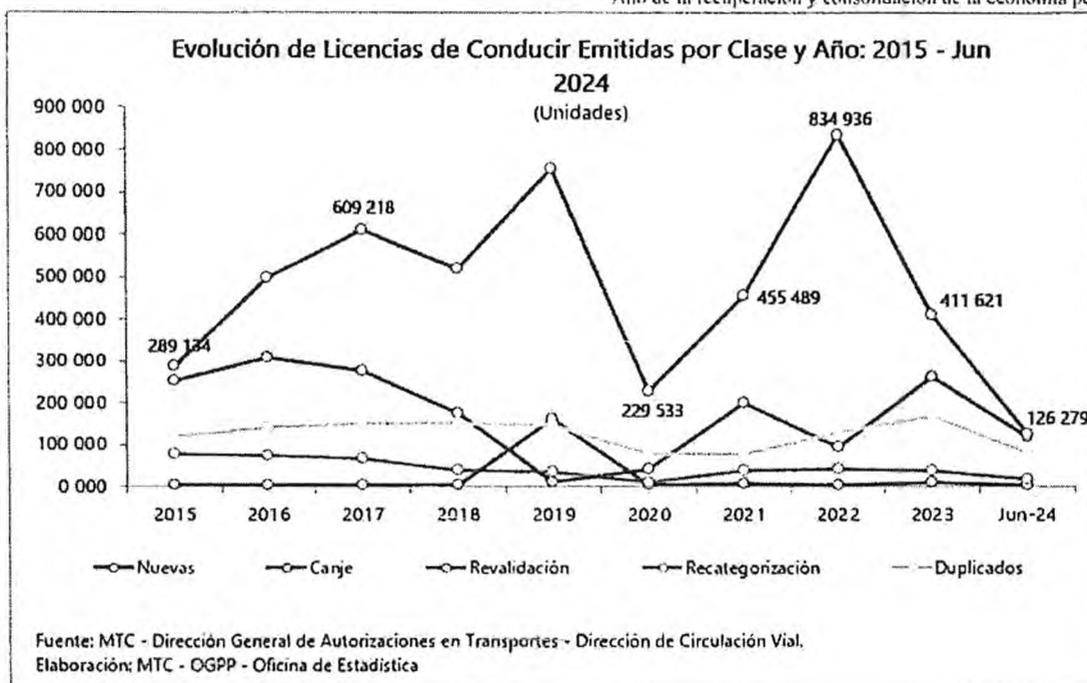
(Unidades)

AÑO	TOTAL	Nuevas	Canje	Revalidación	Recategorización	Recarnetización A-III	Duplicados
2015	742 527	253 384	2 511	289 134	76 816	0	120 682
2016	1 025 384	310 128	3 615	496 900	74 512	0	140 229
2017	1 107 672	277 495	3 426	609 218	66 796	0	150 737
2018	890 770	175 932	5 446	520 363	39 107	0	149 917
2019	1 111 392	10 632	161 124	754 958	35 695	0	148 983
2020	366 114	44 082	2 689	229 533	12 166	0	77 644
2021	781 318	201 421	7 109	455 489	39 584	0	77 715
2022	1 105 092	95 714	2 600	834 936	41 882	0	129 960
2023	895 656	265 185	11 548	411 621	37 575	0	169 727
Jun-24	349 746	120 296	4 242	126 279	18 880	0	80 049

Fuente: MTC - Dirección General de Autorizaciones en Transportes - Dirección de Circulación Vial.

Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

Entre 2014 y 2023, el número de licencias de conducir emitidas en Perú experimentó variaciones significativas. En 2017, se registró un máximo histórico con 1,107,672 licencias otorgadas, seguido de una notable disminución en 2020, cuando solo se emitieron 366,114 licencias, resultado de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, los años 2021 y 2022 evidenciaron una marcada recuperación, llegando a 1,105,092 licencias emitidas en 2022. Estas oscilaciones reflejan tanto el aumento de la demanda en el sector como la influencia de factores externos sobre las actividades administrativas relacionadas con el transporte.



El gráfico muestra la evolución de las licencias de conducir emitidas en Perú entre 2015 y junio de 2024, clasificadas en diferentes categorías: nuevas, canje, revalidación, recategorización y duplicados. Las licencias nuevas presentaron una tendencia ascendente hasta 2019, alcanzando su punto máximo en 2022 con 834,936 licencias emitidas, pero experimentaron una caída significativa en 2023 y el primer semestre de 2024. Por otro lado, las revalidaciones, que representan el mayor volumen dentro de las categorías, alcanzaron un pico en 2017 con 609,218 licencias, pero sufrieron una disminución considerable en 2020, cuando solo se emitieron 229,533 licencias debido al impacto de la pandemia. Posteriormente, esta categoría mostró una recuperación en 2022, con 455,489 licencias emitidas.

Las categorías de canje, recategorización y duplicados mantuvieron volúmenes más bajos y una tendencia más estable a lo largo del periodo, sin variaciones tan marcadas como las licencias nuevas o las revalidaciones. El año 2020 reflejó un impacto significativo de la pandemia de COVID-19, con una reducción en todas las categorías de licencias debido a las restricciones que afectaron los procesos administrativos. En los años posteriores, particularmente en 2021 y



2022, se observa una recuperación notable en las licencias nuevas y las revalidaciones. Sin embargo, en 2023 y el primer semestre de 2024, todas las categorías muestran una disminución considerable, lo que podría estar relacionado con cambios en la demanda de licencias o ajustes en la gestión administrativa del sector. El gráfico resalta la importancia de las revalidaciones y las licencias nuevas como los componentes más significativos en el total de licencias emitidas, así como la influencia de factores externos en estas cifras.

## II.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, que regula las actividades relacionadas con la conducción vehicular en el país.
- Ley N° 28683, Ley que declara de interés nacional la seguridad vial y promueve medidas para reducir los accidentes de tránsito.

## III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo central declarar el Día Nacional del Conductor Profesional Peruano para fortalecer los derechos cívicos políticos y el bienestar social en un medio de realización de la persona.

Al no interferir con ninguna legislación existente, esta Ley complementa las políticas nacionales actuales que buscan promover el bienestar y el reconocimiento de los conductores profesionales en todo el país.

## IV. COSTO-BENEFICIO

El presente proyecto de ley no representa un costo económico adicional para el erario público ni requiere modificaciones al presupuesto anual vigente. La propuesta está orientado a generar mayor desarrollo económico, social y políticos en los diversos sectores de la población, promoviendo mejoras significativas en diversas áreas.



**JORGE LUIS FLORES ANCACHI**  
Congresista de la República



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## V.-VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las siguientes Política de Estado y Agenda Legislativa del acuerdo nacional.

### 3. Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.



**Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI**  
Congresista de la República